

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA CHAPINERO Calle 45 No. 13-16 piso dos, CASA DE JUSTICIA

Bogotá, 25 de Mayo de 2021

LA COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas interesadas en restablecer los derechos de la niña MARIANA SUAREZ AVENDAÑO DE 03 AÑOS DE EDAD, para que manifiesten su interés y en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO, ubicada en la calle 45 No. 13-16, piso 2, Casa de Justicia, en la ciudad de Bogotá, con el fin de notificarle el auto que avoca conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos 009-2021 de fecha 25 de mayo de 2021, adelantado a favor de MARIAA SUAREZ AVENDAÑO por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL BARRIOS UNIDOS.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

DIAÑA P. MARTINEZ H. COMISARIA DE FAMILIA DE CHAPINERO

Agradezco su atenta colaboración y favor enviarme la constancia de haberse realizado esta diligencia.

Muchas gracias por su apoyo.

Fijado el: 26 de julio de 2021

Desfijar el: 2 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co



